

29/09/2016

CSN-GC/AIN/03/RX/T-4233/2016

Hoja 1 de 4



[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 1 de septiembre de 2016, en la Policlínica Comarcal del Vendrell SL con NIF [REDACTED] en El Vendrell (Tarragona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 13.01.2012 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] adjunto a gerencia, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales.-----
- El ayuntamiento del Vendrell ha cambiado la nomenclatura de las calles de la ciudad y la dirección antigua era Carretera [REDACTED] y actualmente es Avenida de [REDACTED]-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta -1 (sótano), donde está ubicado el servicio de radiología y en la planta 0 (quirófanos).-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Disponían de 3 equipos fijos de rayos X: un convencional, un densitómetro, un mamógrafo y 1 equipo móvil de arco de quirófano.-----
- Disponían de las siguientes acreditaciones:

POLICLINICA
DEL VENDRELL

- para dirigir: Dr. [REDACTED]

- para operar: [REDACTED]
[REDACTED] (quirófanos).

- Estaban disponibles 5 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal operador de la instalación y 1 dosímetro para la auxiliar [REDACTED]

- Disponen de un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación.-----

- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----

- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica de la instalación.-----

- Estaba disponible la clasificación del personal.-----

- Estaba disponible el contrato escrito con la UTPR [REDACTED]-----

- Estaban disponibles los resultados de los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por [REDACTED] en fecha 14.12.2015.-----

- No presentaban desviaciones.-----

- Constaban las verificaciones de dosis a paciente.-----

- Se disponía del certificado de conformidad emitido por [REDACTED] en fecha 31.12.2015.-

- Todos los equipos eran reparados por [REDACTED] sin contratos de mantenimiento.-----

- Las salas disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----

- Enviaban el informe anual al SCAR.-----

- Disponían de elementos plomados de protección individuales.-----

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos.-----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 1190.-----

PLANTA -1- SOTANO

En dicha planta se encontraban el Servicio de Radiología.-----

KRELL S.L.

Sala de Radiología Convencional

- Lindaba con:
 - pasillo de densitometría
 - pasillo- sala de espera y vestuarios 1 y 2
 - zona de control
 - pasillo de radiología
- El acceso era controlado y estaba señalizado.-----
- La sala y las puertas estaban plomadas.-----
- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] nº de serie G13243 de 125 kv y 500 mA para realizar radiografías hacia una mesa horizontal y un bucky situado en la pared con la sala de densitometría.-----
- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----
- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en el vestuario 1, en las condiciones de una columna lumbar con el haz dirigido hacia la mesa horizontal.-----

Sala de Mamografía

- Lindaba con:
 - pasillo interno
 - vestuarios 1 y 2
 - sala de ecografías
 - pasillo de radiología
- El equipo de rayos X era un mamógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 35 kv y 80 mA.-----
- Con unas características normales de funcionamiento no se midieron tasas de dosis tras la pantalla fija donde se coloca el operador.-----

Sala de densitometría

- Lindaba con:
 - pasillo distribuidor
 - sala orto
 - pasillo de radiología
 - sala de neurología
- El equipo destinado a densitometrías de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 140 kv y 10 mA.-----
- Con unas características de una exploración de columna, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador.-----

PLANTA CERO-BAJA

Equipo móvil de quirófano

- El hospital disponía de un equipo de arco quirúrgico de la firma [redacted] modelo [redacted] de 110 Kv y 65 mA para la realización de grafía y escopia.-----
- Dispone de disparador manual y de pedal. -----
- Con unas características de 76 Kv y 1.9 mAs no se midieron tasas de dosis significativas en la posición del médico intervencionista a pie de tubo y en la posición del operador.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 6 de septiembre de 2016.

Firmado:



POCLÍNICA COMARCAL
DEL VENDRELL S.L.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Policlínica Comarcal del Vendrell SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.